



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 JUN 2017

Expte. N° 17.761/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 15 por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que la Sra. Marta Irene ARANCIO continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, en el cargo de Jefe de Departamento, Categoría 3 en la citada Secretaría, a partir del 1° de junio de 2017 y por el término de seis (6) meses.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 0323-2017 se designa interinamente a la Sra. ARANCIO en el cargo de Jefe de Departamento, Categoría 3, a partir del 1° de diciembre de 2016, y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

QUE a fs. 15 se autoriza lo solicitado, aconsejando nuevamente a la Secretaría que en forma inmediata realice los trámites correspondientes para cubrir el cargo vacante por concurso.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

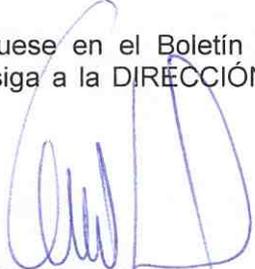
ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Sra. Marta Irene ARANCIO, D.N.I. N° 11.714.725, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, en el cargo de Jefe de Departamento, Categoría 3 de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, a partir del 1° de junio de 2017 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante Categoría 3 de la citada Secretaría.

ARTICULO 3°.- Aconsejar nuevamente a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA que en forma inmediata se realicen los trámites correspondientes para cubrir el cargo vacante por concurso.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0753-2017